



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA
ID 5351- 20- L111 " ZAPATOS Y ZAPATILLAS,
DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS 2011.

VALLENAR, 17 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° **1316** /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°0981 de fecha 22 de Febrero del 2011 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar los insumos correspondientes al proyecto pro-retención.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos Proyecto pro-retención 2010.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Certificado de evaluación para la Propuesta Pública que continuaciones indica para continuar con el procedimiento de adjudicación de la Propuesta de Licitación denominada ID 5351-20-L111 "ZAPATOS Y ZAPATILLAS, DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS 2011".

PROMAX S.A.	RUT N°76.096.115-9	\$686.000.- (VALOR NETO)
MEDICAL SPORT	RUT N°76.047.937-3	\$627.200.-(VALOR NETO)
SMCS	RUT N°76.037.732-5	\$840.000.-(VALOR NETO)
LOKU S LIMITADA	RUT N°77.922.620-4	\$197.400.-(VALOR NETO)
SEPROM LTDA	RUT N°76.665.170-4	\$499.800.-(VALOR NETO)
LA GRAN LIQUIDADORA	RUT N°7.922.236-4	\$195.720.-(VALOR NETO)
PYP LTDA	RUT N°76.626.690-8	\$527.200.-(VALOR NETO)

- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-20-L111"ZAPATOS Y ZAPATILLAS, DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS 2011". al proveedor según se indica:

MEDICAL SPORT	RUT.N° 76.047.937-3	\$746.368.- (Valor IVA INCLUIDO).
---------------	---------------------	-----------------------------------

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control DAEM
- Dirección Control
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría Finanzas DAEM /

NFR/RPM/MSA/MMC/tpgm.